

Recursos Adicionales

Otras agencias comunitarias ofrecen servicios que complementan el cuidado de hogar y personal que IHSS proporciona.

Llame al 2-1-1 para obtener información sobre:

- Centros de salud diurnos para adultos que ofrecen rehabilitación y servicios de socialización y actividades para personas de 60 años y mayores que son elegibles para Medi-Cal.
- Organizaciones que entregan comidas calientes a adultos confinados en sus hogares u ofrecen alimentos excedentes a familias de bajos ingresos.
- Otros servicios para adultos mayores o personas con discapacidad.

Llame a la Agencia sobre el Envejecimiento del Área del Condado de Ventura (VCAAA) al 805-477-7300 para obtener información sobre:

- El Programa de Asesoría y Apoyo en el Seguro de Salud (HICAP), que proporciona a los beneficiarios de Medicare con asesoramiento, defensa y educación sobre planes de salud y ayuda legal con apelaciones de Medicare.
- El Programa de Servicios Multipropósito para Personas Mayores (MSSP), que ayuda a personas de 65 años o más que cumplen los requisitos de Medi-Cal y corren el riesgo de ser internados en un asilo de ancianos a permanecer en sus hogares.
- Otros servicios para adultos mayores o personas con discapacidad.

Más:

- Los Servicios de Protección para Adultos (APS) prestan servicios a personas mayores y adultos dependientes que parecen haber sido abusados o descuidados. APS investiga informes de negligencia, abandono y daños físicos, económicos o abuso sexual. Llame al 805-654-3200 para denunciar abuso o descuido.
- Los Centros Regionales de los Tres Condados brindan servicios para ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a que permanezcan en sus hogares. Estos servicios pueden complementar aquellos proporcionado por IHSS. El número de admisión es 805-485-3177.



Oficina Regional de IHSS Ventura/Oxnard

4245 Market St., Suite 204
Ventura, CA 93003
805-654-3260
fax: 805-654-3206

Oficina Regional de IHSS Simi Valley

2900 N. Madera Rd., Suite 100
Simi Valley, CA 93065
805-306-7935
fax: 805-306-7910

Número Gratuito:
866-904-9362

VCHSA.org/IHSS

Servicios de Apoyo en el Hogar

*para adultos mayores y
personas con discapacidades*



Quién Somos y Qué Hacemos



El programa Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) ayuda a adultos mayores y adultos y niños con discapacidad calificados a recibir una amplia variedad de servicios de apoyo a domicilio para permanecer seguros y cómodos en su hogar.

IHSS puede ayudar con:

Servicios Domésticos y Servicios Relacionados

Adultos mayores o con discapacidad a veces son incapaces de realizar tareas importantes como tareas domésticas y otras tareas relacionadas. Los proveedores realizan tareas domésticas ligeras, lavandería, preparación de comida y limpieza, compras y mandados.



Cuidado Personal

Las personas con capacidades físicas limitadas a menudo necesitan ayuda con el cuidado personal. Los proveedores ayudan a los clientes a comer, bañarse, vestirse y con higiene personal.



Acompañamiento Médico

Los proveedores pueden acompañar a las personas con limitaciones físicas a sus citas médicas. Sin embargo, el cliente deberá pagar cualquier gasto de transporte hacia y desde la cita.

Algunos clientes de IHSS eligen a un familiar o amigo que los cuide, pero otros necesitan ayuda para encontrar un proveedor de calidad.

Todos los clientes de IHSS son referidos a la Autoridad Pública de IHSS. La Autoridad Pública registra y brinda capacitación a todos los proveedores de IHSS, ya sean parientes, no parientes, amigos o recién emparejados con un cliente de IHSS.

Es importante que los clientes de IHSS y los proveedores se sienten cómodos uno con otro, y que los clientes de IHSS tomen un papel activo en su propia independencia y hogar.

Para ser elegible a IHSS, debe ser residente de California. Si aún no recibe Medi-Cal, tendrá que solicitarlo. También debe vivir en su propio hogar o en la vivienda de su elección. Puede comenzar el proceso completando una solicitud de IHSS (formulario SOC 295). También se requerirá que presente una Certificación de Atención Médica (formulario SOC 873) firmada por un proveedor de atención médica autorizado.



Puede solicitar IHSS en persona, por teléfono, fax, correo electrónico o correo postal a cualquiera de las oficinas que figuran en el otro lado de este folleto. El horario de oficina es de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. Las solicitudes se pueden encontrar en VCHSA.org/IHSS y enviarse por correo electrónico a: HSA-IHSS-applications@ventura.org

